

**MODIFICA DECRETO EX. N° 2839, DE
FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012.**

DECRETO EX. N° 2883

MELIPILLA, 29 OCT. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 2839, de fecha 25 de octubre de 2012, que Autoriza Realización de Carreras a la Chilena que Indica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 2839, de fecha 25 de octubre de 2012, que Autoriza Realización de Carreras a la Chilena al Comité Social San Pedro Armengol, en el punto N° 2, en el sentido que la Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso dejando exento el cobro de los derechos municipales.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2839, de fecha 25 de octubre de 2012.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**